

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA
PEREIRA – RISARALDA

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del Proceso Radicado No. 66001-33-33-004-2015-00012-00, Demandantes: Daniel Silva Orrego y Otros, Demandado: Municipio de Pereira, Medio de Control: Nulidad. Proceso en el que se pretende la nulidad del Acuerdo No 038 del 10 de diciembre de 2013, proferido por el Concejo Municipal de Pereira. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El mismo se publica en el Portal WEB de la Rama Judicial, hoy once (11) de marzo de 2015.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

ALFREDO ALVIS PATIÑO
Secretario.